

ELUA, 31, 2017, págs. 47-65

DOI: 10.14198/ELUA2017.31.03

ORTOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA FLEXIVA EN EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (2014): EL *DLE* COMO DICCIONARIO DE DUDAS EN CONTRASTE CON OTRAS OBRAS ACADÉMICAS*

ORTOGRAPHY AND INFLEXION IN *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (2014): THE *DLE* AS A DICTIONARY OF DOUBTS IN CONTRAST TO OTHER WORKS OF RAE

CRISTINA BUENAFUENTES DE LA MATA
Universidad Autónoma de Barcelona
Cristina.Buenafuentes@uab.cat

Recibido: 09/02/2017

Aceptado: 09/06/2017

Resumen

Este trabajo analiza el tratamiento lexicográfico que reciben algunos aspectos relacionados con la ortografía (acentuación y uso de mayúsculas) y la morfología flexiva (el género y el número de los sustantivos) en la vigésima tercera edición del diccionario académico. Para ello, se establece un contraste entre el *DLE* (2014) y otras obras lexicográficas académicas (principalmente, el *DRAE* (2001), el *DPD* (2005) y el *DELE* (2006)) y se examina también el grado de armonización del nuevo diccionario académico con respecto a la *NGLE* (2009) y a la *Ortografía* (2010). En definitiva, el análisis efectuado demuestra el interés de la obra por

Abstract

The goal of this paper is to describe the treatment of some orthographic and morphological questions (use of accent mark and capital letters, gender and number of nouns) in the *Diccionario de la Lengua Española* (*DLE*) (2014). On the one hand, this study makes a contrast between *DLE* and other dictionaries of Real Academia Española, especially the *DRAE* (2001), the *DPD* (2005) and the *DELE* (2006) and, on the other hand, analyzes the consonance between the *DLE* (2014), the *NGLE* (2009) and the *Ortografía* (2010). Thus, this work aims to show that the *DLE* (2014) is also a dictionary of doubts, although some of the

* La investigación necesaria para llevar a cabo este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda de la DIGICYT para los proyectos “Historia interna del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)” (nº. de referencia FFI2014-51904-P) y la “Variación en la interfaz sintaxis-discurso” (nº. de referencia FFI2014-56968-C4-2-P), y al apoyo del *Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya* concedido al “Grupo de Lexicografía y Diacronía” (nº. de referencia 2014 SGR1328).

Para citar este artículo / To cite this article: Buenafuentes de la Mata, Cristina (2017). Ortografía y morfología flexiva en el diccionario de la lengua española (2014): el *DLE* como diccionario de dudas en contraste con otras obras académicas. *ELUA*, 31: 47-65. doi: 10.14198/ELUA2017.31.03

Enlace / Link: <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2017.31.03>

cumplir la función de un diccionario de dudas, si bien algunos de los cambios introducidos no siempre contribuyen a tal fin y falta, en ocasiones, consenso entre las obras académicas.

PALABRAS CLAVE: Diccionario de dudas, *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, Ortografía, Morfología flexiva.

changes introduced and the disaccord between academic works don't contribute to improving this function.

KEYWORDS: Dictionary of Doubts, *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, Orthography, Inflection.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2014 la Real Academia Española culminó con la publicación de la vigésima tercera edición del *Diccionario de la lengua española (DLE)*¹ un fructífero periodo que se ha extendido durante casi diez años. En el transcurso de este lapso de tiempo, han visto la luz, por un lado, cuatro diccionarios –el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* (2005), el *Diccionario esencial del español (DELE)* (2006), el *Diccionario de americanismos* (2010) y el *Diccionario del Estudiante* (2011, 2ª. edición) (*DE*)– y, por otro, dos obras de gran importancia como la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* (2009) y la *Ortografía de la lengua española* (2010). Todas ellas parecen, en apariencia, distintas, pero presentan evidentes interrelaciones, por lo que la nueva edición del diccionario académico publicada en 2014 se presume como la obra en la que cristalizan los avances e innovaciones puestos en práctica por sus predecesores². Una de estas aportaciones es la consideración del diccionario no sólo como un compendio de vocablos y significados, sino también como una herramienta ortográfica y gramatical, ya que el hablante no sólo se dirige a él para conocer el sentido de una voz, sino también para saber cómo esta se escribe o se emplea correctamente, es decir, para usarlo como un diccionario de dudas. En palabras de Alcoba (2007: 12) “dadas las funciones y uso del diccionario, es evidente su papel trascendental en la fijación ortográfica de las palabras de la lengua y, por tanto, la dependencia de la ortografía respecto del diccionario, y recíprocamente”.

Partiendo de esta premisa, esta investigación examina el tratamiento de algunas cuestiones de índole ortográfica (acentuación y uso de mayúsculas, principalmente) y morfológica (el género y el número de los sustantivos) en la vigésima tercera edición del diccionario académico. A partir de su contraste con otras obras lexicográficas académicas, sobre todo del *DRAE* (2001), del *DPD* (2005) y del *DELE* (2006), se quiere mostrar las actuaciones que pone en práctica el *DLE* (2014) en relación a su empleo como diccionario de dudas. Asimismo este estudio quiere dar cuenta de si existe una armonización en las soluciones propuestas por el *DLE* (2014) y por las dos obras previas que se centran exclusivamente en cuestiones de carácter ortográfico y morfológico del español, como son la *NGLE* (2009) y la *Ortografía* (2010). Si bien el hablante puede recurrir a estas últimas obras para resolver sus dudas en lugar de buscar la solución en el diccionario, tal y como señala Garriga

1 Se emplean las siglas *DLE* para la nueva edición del *Diccionario* académico publicada en 2014 porque así mismo aparece en la portada de la obra.

2 También cabe tener en cuenta, según señala Sánchez Martín (2014: nota 2) y como la propia Academia expone en <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/hacia-la-23a-edicion/cifras-de-actualizacion>, que “desde la publicación del diccionario en 2001, se han realizado cinco actualizaciones en la red”, lo que supone un total de 21.989 modificaciones, enmiendas y rectificaciones que, en teoría, se habrían incorporado a la nueva edición del *DLE* (2014).

(2005: 32), la consulta de este tipo de informaciones en una gramática o en una ortografía “resulta menos accesible y las búsquedas están menos guiadas. En cambio, el diccionario, gracias a su orden alfabético, ofrece la posibilidad de una consulta rápida por palabras: una palabra está o no, cómo se escribe, cómo se pronuncia, qué significa...”. En definitiva, esta investigación quiere demostrar si realmente la nueva edición del *Diccionario de la Lengua Española* logra los tres objetivos que la Academia señala en su página web: “enriquecer el *Diccionario*, modernizarlo y hacerlo más coherente”, al menos en lo que al tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología flexiva se refiere.

2. EL *DLE* (2014) COMO DICCIONARIO DE DUDAS

2.1. Cuestiones generales³

El *DLE* (2014) tiene la intención de mejorar a su predecesor, es decir, de superar la edición publicada en el año 2001. De hecho, así lo señala en su preámbulo, cuando hace hincapié en la necesidad de publicar el diccionario académico en papel:

Téngase en cuenta, además, que esta 23.^a edición [...] introduce no pocos cambios y mejoras en la presentación de los artículos y en el tratamiento lexicográfico de ciertas cuestiones [...]. (p. X).

Si nos centramos en los cambios introducidos en esta nueva edición que se refieren a la información de carácter ortográfico y morfológico, es decir, al empleo del diccionario como un lugar en el que el usuario puede resolver sus dudas a este respecto, la novedad más importante reside en el cambio metodológico que se pone en práctica. Así, en la vigésima tercera edición se eliminan las marcas de ortografía y morfología que se habían incorporado como novedad en la 22.^a edición y que se habían conservado en el *DELE*. En su lugar, el *DLE* (2014), al igual que el *Diccionario del Estudiante*, introduce todas las informaciones de este tipo en el paréntesis que aparece justo al lado del lema. Este paréntesis, como el mismo diccionario indica, da informaciones de muy diversa índole⁴:

A partir de la presente edición dicho paréntesis adquiere una finalidad notablemente más amplia y puede contener enunciados de hasta cuatro diferentes tipos, que ofrecen, por este orden, información sobre las variantes del lema, información etimológica, información ortográfica e información morfológica (las dos últimas aparecían en la edición de 2001 en otros lugares del artículo). Cuando hay varios enunciados, aparecen separados por el signo ♦. Si la información concierne solo a alguna o algunas de las acepciones del artículo, se especifica a cuáles. (p. XLIII).

Como se desprende de estas consideraciones, pese a suprimirse las citadas marcas de ortografía y morfología, la intención del diccionario de servir de herramienta ortográfica y morfológica no desaparece, pues la información se sigue manteniendo (con algunas salvedades).

³ Para un estudio detallado de todos los cambios introducidos en el *DLE* (2014) fuera de su empleo como diccionario de dudas, remitimos al trabajo de Barberá Agost (2015).

⁴ Sin embargo, se echa en falta información sobre la pronunciación, sobre todo en el caso de determinados extranjerismos, algo que sí que se ofrece, por ejemplo, en el *Diccionario del Estudiante*.

des, como se verá luego), si bien esta se expone con otra metodología. Sin embargo, como señalan Buenafuentes y Sánchez Lancis (2012), la inclusión de informaciones de tan variado tipo en el mismo lugar no facilita su interpretación al usuario, tarea que se complica más, si cabe, cuando las consideraciones afectan solo a determinadas acepciones de la voz, como se observa en los ejemplos (1), (2) y (3):

- (1) **asistente, ta.** (Del lat. *assistens*, *-entis*, del ant. part. act. de *asistir*: ♦ En aceps. 1-3, u. solo la forma asistente; para el f., u. m. asistente en acep. 4.) (*DLE* 2014: s.v.)
- (2) **fiscal, la.** (Del lat. *fiscālis*. ♦ La forma *fiscala* u. solo en aceps. 2 y 7; para el f., u. m. *fiscal* en acep. 2.) (*DLE* 2014: s.v.)
- (3) **video.** (Del ingl. *video*, y este del lat. *video* ‘yo veo’. ♦ Tb. **vídeo** en aceps. 1-4, *Esp.*)

Si bien es cierto, como señalan Buenafuentes y Sánchez Lancis (2008: 308), que las marcas de ortografía y morfología en el *DRAE* (2001) se empleaban de forma muy superficial y no daban cuenta de algunas cuestiones ortográficas y morfológicas importantes, cumplían de una manera más efectiva la función del diccionario como herramienta ortográfica y morfológica, ya que se señalaban las particularidades del uso de la voz solo en la acepción o acepciones a las que afectaban, además de aparecer de forma separada, lo cual favorece, sin duda, su interpretación. Por tanto, este cambio metodológico parece, a priori, que no mejora la exposición de estas informaciones respecto de la edición de 2001, ya que hace más dificultosa tanto su consulta como la interpretación de la información.

Desde el punto de vista metodológico, este es el cambio más importante del *DLE* (2014) que tiene como referencia el empleo de la obra como diccionario de dudas. Aparte de esta novedad, el *DLE* (2014), al ser la última obra publicada por la Academia con carácter normativo, se convierte en el referente de los hablantes en relación al uso correcto del español y, por este motivo, cabe plantearse si esta última edición incorpora los cambios introducidos por la *NGLE* (2009) y la *Ortografía* (2010). En relación a este tema, en el prólogo (p. X), precisamente, se señala que en el *DLE* (2014) se han tenido que acometer

[...] los correspondientes procesos de armonización con esas obras: en el caso de la *Ortografía* la tarea ha alcanzado un desarrollo muy abarcador (sin que ello obste para que el Diccionario, en determinados casos, procure atender equilibradamente tanto el uso como a las opciones preferidas por aquella), mientras que en el de la *Gramática*, por mayor envergadura de la labor, ha sido solo parcial, y habrá de culminarse en el futuro (a pesar de lo cual, sí se ha completado la necesaria armonización de toda la terminología gramatical y lingüística).

Como se podrá ver en los siguientes apartados de este estudio⁵, en la mayoría de los casos se produce una coincidencia entre las soluciones que figuran en la *Ortografía* (2010) y los que aparecen en el *DLE* (2014)⁶. Por ello, sorprende, por ejemplo, que el *DLE* (2014) mantenga el criterio de la *Ortografía* de 1999 (que se conservaba desde 1959) que prescribe el uso de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y en los demostrativos solamente en casos de ambi-

5 En este punto, solo queremos hacer hincapié en la falta de consonancia entre estas tres obras académicas. En los apartados que siguen, se ofrecen muchos más ejemplos de ello.

6 El estudio de Barberà Agost (2015: 69-73) muestra la armonización del *DLE* (2014) y la *Ortografía* (2010) en relación a la escritura de los extranjerismos, de los latinismos y de los diptongos y triptongos.

güedad (véase 4), cuando una de las novedades de la *Ortografía* (2010) es precisamente que se puede prescindir de la tilde en todos los casos, incluso cuando hay anfibología (véase 5).

- (4) **solo**². (Cuando hay riesgo de ambigüedad con el adj. *solo*¹, puede escribirse *sólo*). (*DLE* 2014: s.v.)
- (5) Dado que tales casos son muy poco frecuentes y que son fácilmente resueltos por el contexto, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos incluso en los casos de posible ambigüedad. (*Ortografía* 2010: 241).

También se observa la falta de armonía entre estas obras en cuestiones de carácter morfológico como, por ejemplo, en la formación del masculino o del femenino de las voces. Este es el caso del femenino *capitana*. Mientras en la *NGLE* (y también en el *DPD*) se señala que los sustantivos que refieren a cargos militares son comunes en cuanto al género (*el/la capitana*, véase 7), en el *DLE* (2014) se indica que también se puede emplear con moción de género mediante la adición del morfema *-a* a la raíz (véase (6)):

- (6) **capitán, na**. (Del b. lat. *capitanus*. ♦ Para el f., u. t. la forma *capitán* en aceps. 1-3). 1. m. y f. Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante. || 2. m. y f. Persona que encabeza una tropa. || 3. m. y f. Persona que manda un barco. [...]. (*DLE* 2014: s.v.)
- (7) Suelen ser comunes en cuanto al género los sustantivos que designan grados de la escala militar sea cual sea su terminación. (*NGLE* 2009: 105).

Del mismo modo, el *DLE* (2014) no recoge algunas soluciones que sí que se dan por válidas en la *NGLE* (2009) como, por ejemplo, el femenino *ogra* (*NGLE* 2009: 92) o, por el contrario, se aceptan variantes masculinas como *estratego*, que no se recomiendan en la gramática académica (*NGLE* 2009: 98). También se señala en la *NGLE* (2009: 93) que es una realidad la extensión del empleo de *sacerdote* como común en cuanto al género, dato que no se menciona en el *DLE* (2014), por lo que el hablante puede pensar que no existe esta posibilidad y que el único femenino posible para esta voz es *sacerdotisa*.

Por tanto, cabría armonizar totalmente estas tres obras⁷ para que el usuario pueda tener un criterio claro a la hora de resolver sus dudas ortográficas y morfológicas. Si bien se puede considerar que el *DLE* (2014), al ser la obra más reciente, es el modelo a seguir en este sentido, no es menos cierto que no todas las cuestiones ortográficas y morfológicas presentan una solución en el nuevo *DRAE* (por ejemplo, el empleo del prefijo *ex-*, el plural de los extranjerismos o de las siglas, etc.), por lo que hay que dirigirse a la *Ortografía* y a la *NGLE* para poder resolverlas.

En el siguiente apartado, se va a efectuar un análisis más pormenorizado de algunas cuestiones relacionadas con la ortografía (acentuación y uso de la mayúscula inicial) y la morfología (género y número de los sustantivos), con el objetivo de señalar tanto las ventajas como las desventajas que presenta este repertorio como diccionario de dudas, a la par que se contrastará el *DLE* (2014) con otros diccionarios académicos anteriores y con otras obras publicadas recientemente por la Academia, como la *NGLE* (2009) y la *Ortografía* (2010).

⁷ A la misma conclusión llega Hernández (2015: 43-44) respecto a la falta de consenso entre el *DLE* (2014), la *NGLE* (2009) y la *Ortografía* (2010). Además, este autor añade que tampoco existe uniformidad entre el último diccionario académico y el *Diccionario de americanismos* (2010).

2.2. Cuestiones ortográficas

2.2.1. Acentuación

Una de las dudas ortográficas más habituales entre los hablantes de español se centra en el empleo de la tilde diacrítica. Como se ha señalado, en el *DLE* (2014) se suprimen las marcas de ortografía y morfología en las que se daba cuenta, entre otras cosas, de cuándo había que emplear la tilde diacrítica. Ante la ausencia de estas marcas, se pone en práctica un nuevo procedimiento que no aparece en ninguna otra obra lexicográfica académica y que consiste en separar en dos entradas distintas las dos variantes. Así se tratan los casos de *cuándo* ~ *cuando*, *dónde* ~ *donde*, *qué* ~ *que* y *quién* ~ *quien*. A falta de la marca de ortografía, sería más eficaz unificar las dos variantes en la misma entrada (procedimiento que se había seguido hasta ahora) y señalar en el paréntesis las acepciones en las que se acentúa para evitar que el usuario, ante una duda sobre su uso, tenga que rastrear en dos entradas diferentes cuál es el caso ante el que se encuentra y si este lleva tilde o no. De hecho, se actúa de esta manera (es decir, se indica en el paréntesis los usos acentuados), en los demostrativos, en la palabra *solo* e incluso en el caso de *aun*, que se consideraba hasta hace poco un ejemplo de tilde diacrítica. Por tanto, si el *DLE* (2014) quiere ser una herramienta ortográfica más efectiva, debería optar por el sistema más ágil y sencillo para el usuario a la hora de hallar la información.

Las variantes gráficas, sobre todo aquellas relacionadas con la acentuación, suelen ser otro de los orígenes de las dudas de los hablantes. Medina Guerra (1993: 85) señalaba precisamente que la Academia no era sistemática en esta controvertida cuestión. Sin embargo, en el *DLE* (2014), por primera vez, se concreta el método específico empleado para dar cuenta de las variantes gráficas del lema:

En esta edición las variantes o variantes secundarias se enuncian dentro del paréntesis informativo que sigue al lema (que se corresponde con la variante principal), precedidas de la palabra «también» abreviada [...]. La variante secundaria constituye una entrada desde la que se remite, mediante un simple envío (con la indicación «V.», véase), a la principal. [...] Pero si una y otra resultan ser alfabéticamente contiguas, la secundaria no tiene entrada propia ni hay, por tanto, envío⁸. (p. XLIII)

Sin embargo, no se explicita en esta advertencia cuál de las variantes gráficas es la preferida por la Academia (en otras obras lexicográficas académicas se consideraba la preferida aquella que aparecía en primer lugar o en la que constaba toda la información de la voz), aunque puede intuirse que la variante preferida es la que denomina como “principal”. Para evitar malas interpretaciones en este sentido, habría que señalar explícitamente que la variante considerada principal es la preferida por la Institución, frente a la otra opción.

Si bien es esencial que el usuario pueda hallar las variantes gráficas de un determinado vocablo en el diccionario, no es menos importante que también pueda conocer bajo qué condiciones se emplea cada una de ellas. En este aspecto, el *DLE* (2014) adolece de las

8 Cabe tener en cuenta que esto último no se lleva a cabo en la edición en línea del diccionario, donde la forma secundaria, aunque sea alfabéticamente contigua, tiene entrada propia y remite a la principal. Tampoco se sigue este procedimiento en las variantes fonéticas desusadas, tanto en la versión en papel como la accesible a través de la página web.

mismas carencias que sus predecesores (a excepción del *DPD*, por sus características especiales). En este sentido, la nueva edición del diccionario usual ofrece indicaciones sobre si una determinada variante está restringida desde el punto de vista diatópico o diastrático-diafásico⁹. Por ejemplo, se indica que *medula* o *litote* son variantes poco usadas de *médula* y *lítote*, respectivamente. También que *vóleibol* es una variante de *voleibol* empleada en Chile, México, Perú y Uruguay o que *barísfera* se usa exclusivamente en América, tal y como se observa en los siguientes ejemplos:

- (8) **médula**. (Tb. **medula**, p. us. ♦ Del lat. *medulla*). (*DLE* 2014: s.v.)
- (9) **lítote**. (Tb. **lítotes**; **litote**, **litotes**, p. us. ♦ Del fr. *litote*, este del lat. tardío *litōtes*, y este del gr. λιτότης *litótēs*). (*DLE* 2014: s.v.)
- (10) **voleibol**. (Tb. **vóleibol**, *Chile, Méx., Perú y Ur.* ♦ Del ingl. *volleyball*). (*DLE* 2014: s.v.)
- (11) **barísfera** (Tb. **barísfera**, *Am.* ♦ Del gr. βαρύς *barys* ‘pesado’ y σφαίρα *sphaira* ‘esfera’). (*DLE* 2014: s.v.)

Sin embargo, estas indicaciones, pese a que son muy necesarias para el usuario, en el *DLE* (2014) no se incorporan en todas las variantes que lo precisan. Por ejemplo, en el *DPD* (2005: s.v.) se señala que *travesti* ~ *travestí* “tiene dos acentuaciones válidas en español: la aguda *travestí*, acorde con la pronunciación del étimo francés, y la llana *travesti*, de uso hoy mayoritario”. A tenor de estos datos, pues, convendría señalar que la variante con acento es poco usada. La misma ausencia de información se observa en algunas formas gráficas que presentan una restricción de tipo diatópico, lo cual puede llevar a malas interpretaciones sobre su uso por parte del hablante¹⁰. Por ejemplo, en el *DPD* (2005) se ofrecen estas informaciones relativas al empleo de las variantes gráficas en función de cuestiones de carácter diatópico que son muy necesarias pero que, sin embargo, no tienen reflejo alguno en el *DLE* (2014), donde solo se da cuenta de las dos posibilidades, sin más información respecto a su uso:

- (12) **fútbol** o **futbol**. [...] La forma *fútbol*, que conserva la acentuación llana etimológica, es la de uso mayoritario en España y en la mayor parte de América. En México y el área centroamericana se usa la aguda *futbol* [futból]¹¹. (*DPD*, 2005: s.v.)
- (13) **chofer** o **chófer**. [...] La forma aguda *chofer* [chofér] (pl. *choferes*) –acorde con la pronunciación del étimo francés *chauffeur*– es la que se usa en América: [...]. En España se emplea la forma llana *chófer* (pl. *chóferes*): [...] (*DPD*, 2005: s.v.)

9 Fuera de las variantes gráficas relacionadas con diferencias en la acentuación, la información de tipo diastrático y diafásico se hace muy necesaria, sobre todo, en aquellas voces cuya variación gráfica tiene que ver con reducción de distintos grupos cultos, como *-bs-*, *gn-* o *ps-*. Aunque el uso culto suele preferir las grafías más cercanas a la etimología, no siempre es así como en el caso de las palabras formadas con el prefijo *pseudo-* donde se “han impuesto en muchos casos las grafías sin *p-* (*seudología*, *seudónimo*, *seudópodo*)” (*Ortografía* 2010: 182). Estas consideraciones, presentes, por ejemplo, en el *DPD*, se echan en falta en el *DLE* (2014).

10 Por ejemplo, la voz *fútbol* plantea un problema en el caso del español de Cataluña. En catalán, la palabra no se acentúa, por lo que suele ser muy habitual que los hablantes de esta zona no la acentúen en castellano por interferencia. Si este hablante busca la palabra en el diccionario de la Academia y observa que es válida, puede considerar que no incurre en ningún error cuando no es así, ya que dicha variante está restringida diatópicamente. De ahí la necesidad de dar toda la información posible respecto a las restricciones de uso de cada variante.

11 También en la *NGL* (2009: 171) se señala que “el sustantivo *futbol* es palabra aguda en el español de México y algunos países centroamericanos [...]”.

Del mismo modo, se debería advertir de aquellas restricciones en el uso de una variante en función de su significado, como sí se procede en el caso del *DPD*. Por ejemplo, en el *DPD* (2005: s.v.) se señala en el caso de *periodo ~ período* que “con el significado de ‘menstruación’, se usa solo la llana *periodo*”. En el *DLE* (2014) solo aparecen las dos variantes gráficas, sin ningún tipo de indicación más, por lo que el usuario puede interpretar que es correcto el empleo de la variante acentuada con el significado de ‘menstruación’, cuando no es así. En definitiva, para que el *DLE* (2014) cumpla esa función de diccionario de dudas que los usuarios buscan, deberían revisarse las variantes gráficas para ofrecer la información sobre las condiciones de uso de cada variante a todos los lemas que lo precisan.

2.2.2. *Mayúscula y minúscula inicial*

Una de las cuestiones que genera más dudas al usuario respecto a la ortografía es cuándo debe emplearse la mayúscula o la minúscula inicial. En la *Ortografía* (2010), se atiende a esta cuestión en más de setenta páginas; por ello, el *DLE* (2014) puede convertirse en una manera más ágil y eficaz de resolver las dudas de los hablantes sobre esta cuestión ortográfica. De manera general, las indicaciones en cuanto al uso de la mayúscula inicial se caracterizan en el nuevo diccionario académico por dos cuestiones básicas: en primer lugar, por la aplicación bastante sistemática de las novedades de la *Ortografía* (2010) en este aspecto y, en segundo lugar, por la revisión y actualización de las indicaciones sobre este tema que se recogían en el *DELE*.

En cuanto a lo primero, se han eliminado las indicaciones de empleo de la mayúscula inicial en aquellos casos en los que la *Ortografía* (2010) ya no los prescribe, como en los órdenes taxonómicos¹² y en los nombres de los puntos cardinales:

- (14) No hay razón para escribir con mayúscula inicial los nombres españoles con los que se designan los taxones zoológicos y botánicos superiores al género, por lo que se recomienda su escritura con minúscula inicial [...]. (*Ortografía* 2010: 473).
- (15) [...] las denominaciones de los cuatro puntos cardinales [...] y de los puntos del horizonte [...] no dejan de ser nombres comunes. Por ello, deben escribirse con minúscula inicial [...]. (*Ortografía* 2010: 499).

De hecho, en este aspecto, el *DLE* (2014) se muestra fidelísimo a las consideraciones que se exponen en la *Ortografía* (2010). Por ejemplo, en las voces *luna*, *tierra* y *sol*, se indica incluso la tipología textual donde se prescribe la mayúscula inicial, especificación que se toma directamente de las observaciones de la *Ortografía* (2010):

- (16) Las palabras *tierra*, *sol* y *luna* solo se escriben con mayúscula inicial en contextos astronómicos [...] (*Ortografía*, 2010: 498)
- (17) **tierra**. (Del lat. *terra*. ♦ Escr. con may. inicial en aceps. 1 y 2 en contextos astronómicos y geográficos). (*DLE* 2014: s.v.)

¹² En el *DRAE* (2001) se empleaba mayoritariamente la marca ortografía para dar cuenta del uso de la mayúscula inicial (en un 96%) y, dentro de esta cuestión, se empleaba para prescribir su empleo principalmente en los órdenes taxonómicos (en un 79% de los casos) (Buenaftuentes y Sánchez Lancis 2004).

Otras novedades de la *Ortografía* (2010) como, por ejemplo, la prescripción de la minúscula en los cargos y títulos (pp. 470-471) o en los sustantivos que acompañan a los nombres propios de accidentes geográficos (*río, océano, mar*, etc.) (pp. 476-477) no tienen reflejo en el *DLE* (2014). El empleo de la minúscula inicial no se señala explícitamente en este diccionario (tampoco en sus predecesores), pues este uso se deduce de la lematización del propio lema con minúscula inicial, por lo que se reserva este tipo de advertencia para los usos de la mayúscula inicial. Sin embargo, cabe tener en cuenta que también se lematizan algunas voces con mayúscula inicial, como, por ejemplo, *Corán* o *Alzheimer*. Respecto a este último ejemplo, téngase en cuenta también que, a pesar de que a partir de su lematización se puede interpretar que sólo se puede emplear con mayúscula inicial, la *Ortografía* (2010) señala lo siguiente:

- (18) [...] cuando el nombre propio pasa a designar por sí solo la enfermedad, se convierte en nombre común, que debe escribirse con minúscula inicial y someterse a las reglas ortográficas del español: *Su padre tenía párkinson; Trabaja en una fundación para la investigación del alzhéimer* [...]. (*Ortografía* 2010: 501).

De hecho, aparece registrado también con minúscula inicial (*alzhéimer*), pero desde la voz con mayúscula inicial no se puede deducir su posible uso con minúscula. Por tanto, en estos casos sería conveniente lematizar la voz con minúscula inicial y dar cuenta, en el paréntesis, del uso de la palabra con mayúscula inicial.

Respecto a la segunda cuestión, la actualización de las informaciones proporcionadas, se han incluido de manera bastante sistemática las indicaciones sobre el uso de la mayúscula inicial que aparecen recogidas en el *DELE* y, en los casos en los que se ha considerado oportuno, se ha modificado su exposición. Por ejemplo, en *Internet*, en el *DELE* se señala que “se escribe *más* con mayúscula inicial”, mientras en el *DLE* (2014) se indica que “se escribe *también* con mayúscula inicial”¹³, lo cual refleja un cambio importante, ya que se pasa de una preferencia basada en la frecuencia de uso de una de las opciones¹⁴ a prescindir de ella, para dar la misma validez a ambas posibilidades (con o sin mayúscula inicial).

Sin embargo, al efectuar una revisión de las voces que presentan algún tipo de indicación sobre la mayúscula inicial, se observa que todavía faltan por señalar casos que se contemplan en la *Ortografía* (2010). Por ejemplo, las voces *infierno, cielo* o *paraíso* pueden escribirse con mayúscula inicial por considerarse topónimos cuando hacen referencia al lugar establecido por las distintas religiones como destino de las almas (p. 496). Del mismo modo, la voz *imperio* se debe escribir con mayúscula inicial cuando refiere tanto al periodo de tiempo caracterizado por esa forma de gobierno como al conjunto de territorios que lo forman (p. 504). El *DLE* (2014) no recoge estas prescripciones respecto a la mayúscula inicial.

13 La cursiva es nuestra.

14 De hecho, una consulta al *CORPES XXI* muestra la extensión de la voz con mayúscula inicial (21430 casos en 8440 documentos) frente al vocablo escrito con minúscula inicial (746 casos en 4198 documentos). Estos datos son seguramente el reflejo de la prescripción normativa, ya que en el *DPD* (2005: s.v.) se señala que *Internet* “funciona a modo de nombre propio, por lo que, en el uso mayoritario de todo el ámbito hispánico, se escribe con mayúscula inicial y sin artículo”. Sin embargo, como se ha mostrado, este criterio ha cambiado en las últimas obras académicas dada la alta frecuencia de uso del término con minúscula inicial, aunque no sea la forma mayoritaria.

Asimismo, aunque las informaciones sobre la mayúscula inicial aparecen en el paréntesis situado al lado del lema, cabría sistematizar este procedimiento, ya que algunos usos por antonomasia se indican fuera de dicho paréntesis o incluso puede producirse una duplicidad en la información, como se observa en estos lemas:

- (19) **cordero, ra.** (Del lat. vulg. **cordarius*, der. de *cordus* ‘tardío’. ♦ Escr. con may. inicial en acep. 5.). [...] 5. m. por antonom. Jesucristo, hijo de Dios. *El Cordero.* (*DLE* 2014: s.v.)
- (20) **dios, sa.** (Del lat. *deus*. ♦ Escr. con may. inicial en acep. 1 c. nombre propio antonomástico). (*DLE* 2014: s.v.)

Pese a ello, como se ha comprobado, el tratamiento de esta cuestión ortográfica en el *DLE* (2014) está en consonancia con las propuestas de la *Ortografía* (2010). Además, ha sido un acierto no sólo tomar como base el *DELE*, ya que, como apuntan Buenafuentes y Sánchez Lancis (2012: 18), “esta obra se muestra mucho más clara en las observaciones sobre este particular problema ortográfico. [...] el *DELE* es en este aspecto más sistemático y, por consiguiente, de más fácil interpretación para el usuario”, sino también es de destacar que se haya llevado a cabo la actualización de sus informaciones atendiendo al uso actual.

2.3. Cuestiones morfológicas

2.3.1. Género

Una de las novedades del *DLE* (2014) es la nueva metodología empleada tanto en la lematización como en la exposición de la información respecto al género de las voces, la cual se relaciona con la función como diccionario de dudas de la obra¹⁵. En primer lugar, frente al uso de abreviaturas como *com.* (común en cuanto al género) o *amb.* (sustantivo ambiguo) presentes en otros repertorios anteriores, esta nueva edición del diccionario académico las sustituye por un sistema más simple. Así, se indica con la abreviatura “m. y f.” que un sustantivo presenta moción de género mediante la adición de un morfema o que es común en cuanto al género, y con “m. o f.” cuando el sustantivo es ambiguo (p. XLIV). En el primer caso, se deducirá que es común si la voz no presenta la variación morfológica en el propio lema. Así, en el lema *ciclista*, se indica “m. y f.”, por lo que se trataría de un sustantivo común (*el/la ciclista*). En cambio, *peatón, na* posee la misma información pero, al estar el lema entrado con la flexión morfológica de género, debe interpretarse que la forma masculina es *peatón* y la femenina, *peatona*.

Este procedimiento resulta adecuado si lo que se pretende es que el diccionario sea una herramienta más eficaz en la resolución de las dudas que se le plantean al hablante en cuanto al género de las voces, ya que muchos de ellos no tienen por qué saber qué significa que un sustantivo sea común o ambiguo en cuanto a su género. De esta manera, se ofrece de forma más transparente el género de los sustantivos que recoge el diccionario, sin tener que recurrir a la gramática.

¹⁵ Pese a que en el *DRAE* (2001) aparece la marca morfológica, tal y como se analiza en Buenafuentes y Sánchez Lancis (2007: 25-26), esta se emplea para hacer referencia en un 92,8% al modelo de conjugación al que se adscriben principalmente los verbos irregulares, a señalar los participios irregulares y a indicar los usos de los verbos defectivos, mientras que el 7,2% restante da cuenta de la gradación del adjetivo y de algunas cuestiones sobre el género de las voces.

En segundo lugar, según señala en su prólogo (p. XLV),

El proceso, iniciado en la edición 22.^a, de reunir en un solo artículo entradas masculinas y femeninas que estaban separadas, pasando a recibir el tratamiento propio de voces con moción, se ha llevado más adelante en esta que hoy aparece. [...] hay envío desde la forma femenina cuando esta presenta una marca de género poco frecuente. [...] siguen siendo lema de un artículo independiente las formas femeninas con significados exclusivos, no compartidos (para individuo de sexo masculino).

Aparte de este novedoso cambio, la información sobre algunos usos particulares del género de las palabras se incorporan en el paréntesis. Estas indicaciones se centran principalmente en dar cuenta de las posibles variantes de género de determinadas voces, su mayor o menor uso o su empleo en unas zonas concretas, tal y como se observa a continuación¹⁶:

- (21) **intendente, ta.** (Del lat. *intendens, -entis*, part. act. de *intendĕre* ‘dirigir, encaminar’. ♦ Para el f., u. solo la forma *intendente* en aceps. 1-5, excepto en *Arg., Chile, Col., Ec., Méx., Nic., Par., R. Dom., Ur. y Ven.*, donde se usa t. *intendenta*). (DLE 2014: s.v.)
- (22) **juez, za.** (Del lat. *iudex, -icis*. ♦ Para el f., u. t. la forma *juez* en aceps. 1-3). (DLE 2014: s.v.)
- (23) **líder, resa.** (Del ingl. *leader* ‘guía’. ♦ Para el f., u. m. la forma *líder*, excepto en *Bol., Ec., Hond., Méx., Nic., Par., Perú, R. Dom. y Ven.*). (DLE 2014: s.v.)
- (24) **profe, fa.** (Acort. ♦ Para el f., u. m. la forma *profe*). (DLE 2014: s.v.)

En este sentido, se observan algunas lagunas que cabría mejorar y que son herederas, en su mayoría, de otros diccionarios académicos. El hecho de que el diccionario sea partidario de la lematización de las voces con moción implica, en bastantes casos, que la forma con marca morfológica de género que se lematiza no sea la forma más frecuente y deba indicarse tal hecho en el paréntesis. Esto es lo que ocurre en *consulesa* que, pese a no ser la forma más frecuente, es la que se lematiza junto con el masculino *cónsul*. Lo mismo sucede con las formas femeninas *profa, bachillera* o *huéspedea*, lematizadas con los masculinos *profe, bachiller* y *huésped*, respectivamente, pese a que estos femeninos apenas son empleados frente al uso mayoritario del sustantivo como nombre común en cuanto al género, según indica el propio DLE (2014).

En otros casos el DLE (2014) no aplica este sistema de prevalencia de la moción de género. Por ejemplo, el lema *autodidacta* no presenta la forma *autodidacto*, pese a que está recogido en el diccionario en una entrada aparte. Lo mismo sucede con *diablo* o *papa* que aparecen lematizados a partir del masculino y en una entrada diferente de sus variantes femeninas, *diabla~diablesa* y *papisa*, respectivamente. El inconveniente en estos casos es que no se asocia de ninguna manera las dos entradas, por lo que el hablante no obtiene una respuesta directa sobre el género de estas voces.

El problema se agrava cuanto existe la doble posibilidad de realizar el género de un sustantivo (mediante una marca morfológica o como sustantivo común), ya que no se ofrece ningún tipo de vinculación entre las entradas. Por ejemplo, en las voces *modista* y *hermafrodita* se indica que son comunes en cuanto al género (*el/la modista* y *el/la hermafrodita*). La falta de más información puede inducir a pensar que no se recogen los masculinos *modisto* y *hermafrodito*,

¹⁶ Si bien el paréntesis suele recoger estas informaciones, no resulta extraño encontrarlas al final de la definición. Véase el caso de *tanga* (DLE 2014: s.v.):

tanga. (Voz tupí) l. m. o f. Prenda de vestir que por delante cubre la zona genital y por detrás deja las nalgas al aire. En Esp., u. m. c. m. y en Am. c. f.

cuando no es cierto. Lo mismo sucede con la palabra *rana* que se lematiza solo a partir de la forma femenina, cuando existe el masculino *rano* que se registra en una entrada aparte, y con la voz *marimacho* que, a pesar de que solo se emplea en referencia a la mujer como se desprende de su definición, presenta una variante con flexión de género en *-a* (*marimacha*) propia de Cuba, Venezuela y Perú, que también se lematiza aparte. Por tanto y en aras de una mayor sistematicidad, habría que vincular de alguna manera estas opciones de género igualmente válidas.

Del mismo modo, es muy necesario dar mayores informaciones en voces cuyo género resulta bastante complejo, como en el caso de los nombres epicenos. En este sentido, no se dan indicaciones sobre este empleo particular de las voces en cuanto al género, seguramente porque se puede interpretar a partir de la propia definición del vocablo. Sin embargo, sería muy útil para el usuario conocer que determinadas palabras se emplean siempre con el mismo género sea cual sea el sexo del referente al que aluden. Así, *personaje*, *mamarracho* o *hazmerreír* son epicenos, lo que implica que se emplean en masculino aunque el referente sea femenino. Lo adecuado, pues, sería *Ana es un mamarracho*, por ejemplo, y no serían válidos usos como *Ana es una mamarracho* (como común) ni *Ana es una mamarracha*¹⁷ (con flexión morfológica de género). Esta información todavía es más necesaria cuando existen diferencias de uso basadas en aspectos diatópicos. Por ejemplo, según señala la *NGLE* (2009: 121) la palabra *bebé* es común en muchos países americanos pero epiceno en España. La entrada del *DLE* (2014), aparte de no ofrecer esta información de carácter diatópico que sería muy necesaria, debería señalar explícitamente, en el paréntesis por ejemplo, que esta palabra se emplea en España en masculino aunque el referente sea de sexo femenino:

(25) **bebé**. (Del fr. *bébé*). 1. m. Niño o niña recién nacido o de muy corta edad. (*DLE* 2014: s.v.)

También debería revisarse el tratamiento de los sustantivos ambiguos, ya que en algunos de ellos no se indica mediante la abreviatura general “m. o f.” sino que se advierte que puede usarse también con otro género al final de la definición. Véase el ejemplo de *maratón*:

(1) **maratón**. [...] 1. m. En atletismo, carrera de resistencia en la que se recorre una distancia de 42 km y 195 m. U. t. c. f. (*DLE* 2014: s.v.)

También deberían sistematizarse en los sustantivos las informaciones sobre el mayor uso de uno de los dos géneros por parte de los hablantes como se hace en *cochambre* (no en el caso de *pelambre*) o si existen restricciones de tipo diatópico en el empleo de uno u otro género, como en el sustantivo *reuma~reúma*, que se emplea más habitualmente en femenino en el caso de México (*NGLE* 2009: 114):

(2) **cochambre**. [...] 1. m. o f. *coloq.* Suciedad, cosa puerca, grasienta y de mal olor. U. menos c. m. (*DLE* 2014: s.v.)

(3) **pelambre**. [...] 1. m. o f. Conjunto de pelo abundante en todo el cuerpo. (*DLE* 2014: s.v.)

(4) **reuma** (tb. **reúma**) [...] 1. m. o f. reumatismo. U. m. en m. (*DLE* 2014: s.v.)

Finalmente, cabe señalar que las soluciones sobre el género que aparecen recogidas en el *DLE* (2014) coinciden en su mayoría con las que ya figuraban en el *DELE*.

¹⁷ Cabe tener en cuenta que la *NGLE* (2009: 122) advierte que se está extendiendo la forma femenina *mamarracha*. Sin embargo, esta voz no se recoge en el *DLE* (2014).

<i>DRAE</i> (2001)	<i>DPD</i> (2005)	<i>DELE</i> (2006)	<i>DLE</i> (2014)
abogada la abogado	abogada	abogada	abogada
afro	–	afro	afro
aparejadora la aparejador	–	aparejadora	aparejadora
árbitra	árbitra	árbitra	árbitra
arquitecta la arquitecto	arquitecta	arquitecta	arquitecta
el autodidacta autodidacto	el autodidacta autodidacto	el autodidacta autodidacto	el autodidacta autodidacto
–	azafato	azafato	azafato
bachillera la bachiller	la bachiller bachillera	la bachiller bachillera	la bachiller bachillera
bedela	la bedel bedela	la bedel ~ bedela	la bedel ~ bedela
catedrática	–	catedrática	catedrática
el chichimeca chichimeco	–	el chichimeca chichimeco	el chichimeca chichimeco
choferesa	la chofer o la chófer choferesa	la chófer ~ la chofer	la chófer ~ la chofer choferesa
la cliente cliente	la cliente cliente	la cliente ~ cliente	la cliente ~ cliente
concejala la concejal	concejala la concejal	la concejal ~ concejala	la concejal ~ concejala
la cónsul consulesa	la cónsul consulesa*	la cónsul consulesa*	la cónsul consulesa
edila la edil	la edil edila*	la edil ~ edila	la edil ~ edila
gerenta la gerente	la gerente	la gerente ~ gerenta*	la gerente gerenta*
hotentota la hotentote	la hotentote	la hotentote ~ hotentota	la hotentote hotentota
ingeniera la ingeniero	ingeniera	ingeniera	ingeniera
intendenta la intendente	la intendente intendenta*	la intendente ~ intendenta	la intendente intendenta*
la juez jueza	la juez jueza	la juez ~ jueza	la juez ~ jueza
médica la médico	médica	médica	médica
ministra	ministra	ministra	ministra

<i>DRAE</i> (2001)	<i>DPD</i> (2005)	<i>DELE</i> (2006)	<i>DLE</i> (2014)
modisto el modista	modisto el modista	el modista ~ modisto	el modista modisto
la pariente parienta	la pariente parienta	la pariente parienta	la pariente parienta
perita la perito	perita	perita	perita
polígloto ~ poliglota el políglota ~ poliglota	el políglota ~ poliglota polígloto ~ poligloto	el políglota / el poliglota ~ polígloto / poligloto	el políglota / el poliglota polígloto / poligloto
profa la profe	–	la profe ~ profa	la profe profa
subjefa la subjefe	–	la subjefe ~ subjefa	la subjefe ~ subjefa
torera	–	torera	torera

Tabla 1. Resumen de las soluciones de género propuestas por las obras académicas¹⁸

Como se observa en esta tabla, de estas 30 voces, solo en 7 la solución propuesta por el nuevo diccionario académico difiere de la señalada por el *DELE*, mientras que, si tomamos la edición anterior de 2001, las propuestas son distintas en 21 ocasiones. Estos datos demuestran claramente no solo que el género se halla muy condicionado por los cambios sociales que se han producido en los trece años que median entre los dos diccionarios, sino también las continuas modificaciones en la norma respecto a su uso que la Academia ha tenido que introducir para dar cuenta de dichas transformaciones en la sociedad.

Las diferencias entre las soluciones propuestas por el *DELE* y el *DLE* (2014) tienen que ver principalmente con el reconocimiento de una de las variantes como más empleada que la otra. Por ejemplo, de ser posibles tanto *la hotentote* como *hotentota* o *el modista* y *modisto*, en 2014 se consideran más frecuentes *la hotentote* o *el modista*. También es posible que los desajustes entre las obras vengán motivados por la especificación de los aspectos diatópicos en el uso de una de las variantes de género. Por ejemplo, frente a las dos posibilidades igualmente posibles *la gerente* y *gerenta* que sanciona el *DELE*, en el *DLE* se señala que *gerenta* solo es usada en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

De todo ello se desprende que el nuevo diccionario académico tiene la intención de mejorar las indicaciones del *DELE* atendiendo al uso actual (siguiendo las informaciones que se recogen en el *DPD*, y sobre todo, en la *NGLE*), pues se recogen variantes que no aparecían en el diccionario esencial pero sí que se legitiman en la gramática académica:

- (5) **reo**³, **a**. (Del lat. *reus*. ♦ Para el f., u. m. la forma *reo* en aceps. 1 y 2). (*DLE* 2014: s.v.)
 (6) **reo**³. **COM. I**. Persona condenada en un juicio penal. (*DELE* 2006)

18 Este cuadro se ha adaptado de Buenafuentes y Sánchez Lancis (2012: 22-23) y se han añadido las informaciones que recoge el *DLE* (2014). Dados dos vocablos en distinto nivel, la forma que aparece encima, en primer lugar, es la recomendada por la obra consultada. Como en bastantes ocasiones no se muestra una clara preferencia por una u otra, ello se expresa con el símbolo «~». El guion largo indica que no existe esa forma en el diccionario consultado. Finalmente, el asterisco indica que existen diferencias de uso según aspectos diatópicos.

Existe el sustantivo común en cuanto el género *reo* (por tanto, *el reo / la reo*), pero se documenta también el femenino *rea*, que tiene base etimológica. (NGLE 2009: 102).

En definitiva, los cambios que se han efectuado en el diccionario académico respecto al género de las voces han sido cuantiosos y de gran calado, tal y como se ha expuesto. Pese algunas incoherencias y ausencias de sistematicidad, estas novedosas modificaciones demuestran claramente la intención de la Academia de que el diccionario usual siga cumpliendo de forma cada vez más eficaz con su función como diccionario de dudas. Por este motivo, sorprende que en otra cuestión tan problemática como la realización del plural no se haya seguido el mismo camino, tal y como se analiza en el siguiente apartado.

2.3.2. Número

Mientras en el caso del género, se ha mostrado cómo el *DLE* (2014) ha dado un claro paso hacia delante al incorporar novedades a favor de su empleo como diccionario de dudas, no se puede decir lo mismo en el caso de las aquellas relacionadas con el número. En este sentido, pese a que el *DELE* ofrece mucha información sobre el plural de las voces que se recogen (véase Buenafuentes y Sánchez Lancis, 2010) y a pesar de ser el modelo del *DLE* (2014) en el caso del género, este diccionario no se ha tenido en cuenta para la confección del *DLE* (2014), pues la nueva edición del diccionario académico elimina prácticamente en su totalidad las indicaciones sobre el número que resultaban ser uno de los grandes aciertos del *DELE*. Obviamente estas solo resultan necesarias en los casos en los que no se siguen las normas generales de formación del plural como sucede en muchos extranjerismos¹⁹, máxime si tenemos en cuenta la variación que se produce en el uso (*pósters-pósteres, eslógans-eslóganes, chándals-chándales*). Así, en el *DELE* se daba cuenta del número de muchas voces que no siguen las normas generales para el plural en español o bien que, pese a seguir estas normas, pueden presentar dudas al hablante. Todas ellas han sido suprimidas en la vigésima tercera edición, tal y como puede observarse en estos pocos ejemplos:

- (8) **híper**. M. coloq. **hipermercado**. MORF. pl. invar. *Los híper*. (*DELE* 2006).
- (9) **híper**. Acort. 1. m. coloq. hipermercado. (*DLE* 2014: s.v.)
- (10) **oxímoron**. M. *Ret.* Combinación en una misma estructura sintáctica de dos palabras o expresiones de significado opuesto, que originan un nuevo sentido; p. ej., *un silencio atronador*. MORF. pl. invar. u **oxímoros**. (*DELE* 2006).
- (11) **oxímoron**. 1. m. *Ret.* Combinación, en una misma estructura sintáctica, de dos palabras o expresiones de significado opuesto que originan un nuevo sentido, como en un silencio atronador. (*DLE* 2014: s.v.)
- (12) **ONG**. (Sigla de *Organización No Gubernamental*). F. Organización de iniciativa social, independiente de la Administración Pública, que se dedica a actividades humanitarias, sin fines lucrativos. MORF. pl. invar. *Las ONG*. (*DELE* 2006).
- (13) **ONG**. (Sigla de *organización no gubernamental*). 1. f. Organización de iniciativa social, independiente de la Administración pública, que se dedica a actividades humanitarias, sin fines lucrativos. (*DLE* 2014: s.v.)

¹⁹ No se va a profundizar en la cuestión de la adaptación de extranjerismos. Sin embargo, queremos hacer notar que en el *DLE* (2014) la mayoría de extranjerismos se incorporan con resalte tipográfico (al igual que en el *DELE*). Para más información, remitimos a los trabajos de Sánchez Martín (2011) y de Casado Velarde (2015).

- (14) **pósit**. (Del inglés *Post-it*, marca reg.). M. Hoja pequeña de papel, empleada generalmente para escribir notas, con una franja autoadhesiva en el reverso, que permite pegarla y despegarla con facilidad. MORF. pl. **pósitos**. (*DELE* 2006).
- (15) **pósit**. (De *Post-it*®, marca reg.). 1. m. Hoja pequeña de papel, empleada generalmente para escribir notas, con una franja autoadhesiva en el reverso, que permite pegarla y despegarla con facilidad. (*DLE* 2014: s.v.)

Esto no significa que en el *DLE* (2014) no ofrezca consideraciones sobre el número, sin embargo, resulta sorprendente que las escasas informaciones que proporciona se refiera a que se mantienen invariables en el plural tanto el pronombre personal *sí* como el adjetivo comparativo *más*, o se aluda al plural regular de los pronombres demostrativos.

- (16) **este**², **ta**. (Del lat. *iste*, *-a*, *-ud* ‘ese’². ♦ Neutro **esto**. Pl. **estos**, **estas**. En aceps. 6-10 las formas *este* y *esta*, y sus plurales respectivos, pueden escribirse con acento (*éste*, *ésta*, etc.) cuando existe riesgo de ambigüedad). (*DLE* 2014: s.v.)
- (17) **más**. (Del ant. *maes*, y este del lat. *magis*. ♦ Neutro **más**. Pl. **más** en aceps. 6-9). (*DLE* 2014: s.v.)

Si bien podría obviarse tal información en algunos casos porque siguen las normas generales de formación del plural (por ejemplo, en las siglas²⁰, vid. *NGLE* 2009: 168), es imprescindible en aquellos que presentan un plural anómalo como, por ejemplo, en el caso del plural de *faralá* que es *faraloes* (no **faralás*), en el de *mánager* que se mantiene invariable y en el de la voz *hipébaton* que es *hiperbatos*. Asimismo también resulta muy necesario cuando existen varias opciones válidas en cuanto al plural, como sucede, por ejemplo, en aquellas palabras que terminan en *-i* tónica (máxime si además existen tres posibilidades de plural como sucede en *maravedí*: *maravedís*, *maravedies* y *maravedises*, vid. *NGLE* 2009: 133; o en *maní*: *manies*, *manís* y *manises*, vid. *NGLE* 2009: 133) a veces con distinta distribución geográfica y de uso, pero igualmente correctas. También sería un acierto dar cuenta de aquellos casos en los que la formación del plural supone un desplazamiento del acento, como en los plurales *regímenes*, *especímenes* o *caracteres*.

La ausencia de información en cuanto al plural de las voces en contraposición a la cantidad de ellas que aparecen en el *DELE* (véase Buenafuentes y Sánchez Lancis 2010), se suple, mínimamente, a partir de un método implícito como es el uso de los ejemplos. Gracias a ellos se puede conocer que el plural de *gay* es *gais* o que el de los adjetivos *porno* y *beis* se mantiene invariable:

- (18) **beis** (Del fr. *beige*) [...] 2. adj. De color **beis**. *Camisas beis*. (*DLE* 2014: s.v.)
- (19) **gay**. (Del ingl. *gay*; propiamente ‘alegre’, y este del fr. *gai* ‘alegre’). 1. adj. Dicho de una persona, especialmente de un hombre: homosexual. *Sus mejores amigos son gais*. U. t. c. s. *Mantuvo una reunión con un colectivo de gais y lesbianas*. (*DLE* 2014: s.v.)
- (20) **porno**. (Acort.). 1. adj. coloq. **pornográfico**. *Películas porno*. (*DLE* 2014: s.v.)

20 Según señala Sánchez Martín (2014: 49) precisamente una de las novedades que se habían introducido en las actualizaciones en línea del diccionario eran las indicaciones sobre el plural de las siglas. Sin embargo, como se puede comprobar, finalmente estas no han pasado a formar parte del nuevo diccionario académico.

Sin embargo, esta no es la mejor opción para dar cuenta de esta cuestión morfológica que tantas dudas genera a los hablantes. Además tampoco se emplean los ejemplos para todos los casos²¹ ni ayudan a conocer las distintas posibilidades de plural de una voz, si las hay. Por ejemplo, en el caso de *esquí*, el plural que se emplea en el ejemplo del *DLE* (2014) es *esquíes*, pero también es posible el plural *esquies*, tal y como se indica en la *NGLE* (2009: 132).

En definitiva, se aprecia en el caso del número un claro retroceso si se pretende que el diccionario sirva como herramienta de resolución de dudas, por lo que sería conveniente que se realizara un cambio metodológico al mismo nivel que el llevado a cabo en el caso del género y que, para ello, también se tomara el *DELE* como base.

3. CONCLUSIONES

El análisis efectuado en este trabajo demuestra claramente que la intención de la Academia iniciada en el 2001 de que sus obras fueran utilizadas como herramientas para la solución de problemas de índole ortográfica y morfológica se ha conservado intacta en la vigésima segunda edición. De hecho, los profundos cambios que se han realizado están destinados a mejorar y a simplificar la función del *DLE* (2014) como diccionario de dudas. Este propósito queda ratificado por la puesta en práctica de una nueva metodología basada fundamentalmente en la unificación bajo el mismo lema de las variantes de género y en la supresión de las marcas ambiguo o común a favor de indicaciones más transparentes (si bien, en algunos de estos casos, se podrían poner en práctica de forma más satisfactoria y coherente). Asimismo, las informaciones que aparecen en el paréntesis cumplen con el objetivo para el que han sido concebidas, aunque cabría sistematizarlas y revisarlas, como se ha señalado.

El *DLE* (2014) sigue muy de cerca tres de las obras académicas publicadas recientemente: el *DELE*, la *NGLE* (2009) y la *Ortografía* (2010). En primer lugar, se ha tenido muy en cuenta la *Ortografía* (2010) en las soluciones propuestas (aunque se ha detectado algunas incongruencias). En segundo lugar, ha sido menor, como señala en el propio prólogo, la armonización con la *NGLE* (2009), por lo que se echan en falta bastantes informaciones (tanto de posibles variantes como sobre su extensión geográfica y de uso) que no se han tomado en consideración en el *DLE* (2014) pese a aparecer en la gramática. Finalmente, el *DLE* (2014) se ha basado principalmente en el *DELE*, sobre todo en las cuestiones ortográficas y en las relativas al género de los sustantivos. En este sentido, no solo lo toma como punto de partida sino que, además, lo mejora y actualiza. Por este motivo, sorprende que el *DLE* (2014) haya eliminado todas las indicaciones sobre el plural presentes en el *DELE* y que no se haya realizado su revisión y actualización, siguiendo el mismo procedimiento que en el caso del género. Sin embargo, tal y como comenta Hernández (2015: 45), “señalar las deficiencias, aunque ya hayan pasado veintidós ediciones y trescientos años, no supone, ni mucho menos la descalificación de este diccionario [...] sino que han de tomarse para el mejoramiento de futuras ediciones.” Solo así el diccionario usual de la Real Academia Española podrá convertirse en la única herramienta en la que el hablante podrá resolver sus dudas en relación al correcto uso del español.

21 De hecho, según señala Hernández (2015: 44), “hay una gran deficiencia que sigue presentando este repertorio desde su primera edición de 1780 [...]: la pobreza ejemplificadora”.

Referencias bibliográficas

- Alcoba Rueda, S. (2007). “Ortografía y *DRAE*. Algunos hitos en la fijación léxica y ortográfica de las palabras”, *Español actual: revista de español vivo*, 88, pp. 11-42.
- Barberà Agost, C. (2015). *La 23.ª edición del DRAE: pasado, presente y futuro*. Trabajo de Máster. Universitat Jaume I. Disponible en <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/122423> [Consulta: julio 2016].
- Buenafuentes de la Mata, C. y C. Sánchez Lancis (2004). “Diccionario y ortografía: la información ortográfica en la 22ª edición del *DRAE*”. En Battaner, P. y J. DeCesaris (eds.). *De Lexicografía*. Barcelona: IULA-UPF, pp. 263-275.
- Buenafuentes de la Mata, C. y C. Sánchez Lancis (2007). “Diccionario y morfología: la información morfológica en la 22ª edición del *DRAE*”. En Campos Souto, M. y J. I. Pérez Pascual (eds.). *El diccionario de la Real Academia: ayer y hoy*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, pp. 25-37.
- Buenafuentes de la Mata, C. y C. Sánchez Lancis (2008). “La información ortográfica y morfológica en el diccionario: el *DRAE* (2001) y el *Diccionario panhispánico de dudas*». En Azorín Fernández, D. (dir.). *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Taller Digital-Universidad de Alicante, pp. 308-314.
- Buenafuentes de la Mata, C. y C. Sánchez Lancis (2010). “Ortografía, morfología y lexicografía: el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006) de la Real Academia Española”. En Castillo Carballo, Mª A. y J. M. García Platero (coords.). *La lexicografía en su dimensión teórica*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 101-122.
- Buenafuentes de la Mata, C. y C. Sánchez Lancis (2012). “Propuestas metodológicas para el tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología a partir de las últimas obras académicas”, *Lingüística Española Actual*, XXXIV/1, pp. 87-113.
- Casado Velarde, M. (2015). “La innovación léxica en el *DLE* 2014”, *Español actual: revista de español vivo*, 104, pp. 9-25.
- Garriga Escribano, C. (2005). “Los diccionarios: entre la norma y el uso”. En Guerrero, S. y A. M. Medina (coords.). *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso*. Málaga: VG Ediciones, pp. 29-51.
- Hernández, H. (2015). “La autoridad de la Academia y los medios de comunicación”, *Español actual: revista de español vivo*, 104, pp. 27-71.
- Medina Guerra, A. Mª (1993). “Las letras *c*, *q* y *k* en el *Diccionario* de la Real Academia Española”, *Español actual: revista de español vivo*, 60, pp. 83-85.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición. Madrid: Espasa Calpe. (*DRAE*). Disponible en <http://lema.rae.es/drae2001>
- Real Academia Española (2011). *Diccionario del estudiante*, 2ª edición revisada. Barcelona: Santillana. (*DE*).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. (*DPD*). Disponible en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa. (*DELE*). Disponible en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/desen>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. (*NGLE*). Disponible en <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010a). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa. Disponible en <http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/buscar.cgi>

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010b). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana. Disponible en <http://lema.rae.es/damer>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición. Barcelona: Espasa Libros. (DLE). Disponible en <http://dle.rae.es>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*. Disponible en <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view> [Consulta: julio 2016].
- Sánchez Martín, F. J. (2011). “El trabajo de la Real Academia Española en el avance de la 23.ª edición del *Diccionario de la lengua española*: las voces inglesas”, *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, XXXV/1, pp. 143-161.
- Sánchez Martín, F. J. (2014). “La actualización lexicográfica en el *Diccionario de la lengua española* (DRAE): estudio de las novedades para la 23.ª edición”, *Anuari de Filologia. Estudis de lingüística*, 4, pp. 43-69. Disponible en <http://revistes.ub.edu/index.php/AFEL/article/view/11196>